

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/102/25

PROMOVENTE: MA ALICIA RODRIGUEZ ANGUIANO

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 5, de la calle Francisco I. Madero, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 14 días del mes de abril del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Francisco I. Madero con número 5, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 1,853.14 m² (Mil ochocientos cincuenta y tres punto catorce metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 14.34 m. Sin nombre.

Al Sureste: 25.38 m. con Delia Veloz Rodríguez + 12.00 m. con Karina Veloz Rodríguez + 27.70 m. con Calle Niños héroes.

Al Suroeste: 27.90 m. con Calle Francisco I. Madero + 8.00 m. 12.50 m. + 8.00 m. con Rafael Veloz Rodríguez + 5.25 m. con Calle Francisco I. Madero.

Al Noroeste: 31.96 m. con Guadalupe Moreno Meléndez + 31.21 m. con Francisco Moreno García.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de julio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027